



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER
Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526



MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JAVIER

ACUERDO No. 007
(Agosto 25 de 2022)

POR LA CUAL ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER DEL MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LA LEY 715 DE 2001 Y EL DECRETO 1075 DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No.1361 del 05 de octubre de 2021, se convirtió el Centro Educativo Rural San Javier, en Institución Educativa Rural San Javier, del Municipio de Abrego Norte de Santander.

Que, es indispensable para la Institución Educativa Rural san Javier, adoptar el Manual de Funciones.

ACUERDA:

Actualizar el Manual de Funciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER, quedando aprobado de la siguiente manera:

Artículo 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de todo ambiente educativo existe una estructura educativa organizada donde se establecen líneas de autoridad, coordinación, asesoría y defensoría que constituyen un grupo interdisciplinario y posibilitan la plena participación en los diferentes niveles de la administración.

Por ello, basados en la normalidad vigente se elabora un reglamento de trabajo interno que operacionalice las funciones asignadas a los diferentes estamentos que hacen parte de la organización de la Institución Educativa Rural San Javier.

En este sentido, se parte de una estructura administrativa organizada donde se especifican funciones para cada dependencia o persona natural con el fin de que las tareas y actividades se desarrollen de una manera virtuosa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER
Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526



MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JAVIER

FUNCIONES

- Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los educandos.
- Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las insuficiencias.
- Recomendar la promoción anticipada en el caso de superación persistente.
- Velar porque la IER se ajuste a los lineamientos legales y a los del Proyecto Educativo Institucional en lo referente a evaluación.
- Poner diferentes estrategias de capacitación de los docentes en el campo de la evaluación.
- Decidir la promoción de los alumnos de un grado a otro que hayan obtenido los logros previos.
- Decidir la promoción anticipada de los alumnos que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado.
- Determinar la realización de actividades complementarias en las áreas en las cuales se presentan deficiencias.
- Determinar la reprobación de los alumnos según los términos de la legislación escolar y el reglamento interno.

NUMERAL 17. DISPOSICIONES FINALES

Toda modificación al presente Manual de Funciones será estudiada y aprobada por el consejo directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Ábrego a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JOHN ALEXANDER ACEVEDO S.
Rector

SONIA MARÍA GUERRERO NAVARRO
Rep. de los docentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER

Creada mediante Decreto No. 1361 de octubre 05 de 2021
NIT: 900034007-2 DANE: 254003000526



MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JAVIER

Yamile Bacca Ortiz
YAMILE BACCA ORTIZ
Rep. de los docentes

Rubiela Gómez Arevalo
RUBIELA GÓMEZ AREVALO
Rep. de padres de familia

JESÚS LUBIN VERGEL
Rep. de padres de familia

Alejo Maldonado
ÁLEJO MALDONADO ORTIZ
Rep. del sector productivo

Jimena
JIMENA TORRADO TORRADO
Rep. de los estudiantes

Andrea Pérez Ascanio
ANDREA PÉREZ ASCANIO
Rep. de exalumnos